

CIRCULAR MODIFICATORIA N°1/2026

CONTRATACIÓN DIRECTA MENOR POR TRÁMITE SIMPLIFICADO N° 5/2026

“ADQUISICIÓN ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA ESTUDIANTES TUOM”

N°_EEX: 7580/2026

Ord. N° 79/2019-CS y Ord. N° 11/2023-CS

San Rafael, Mza., 5 de Mayo de 2026

Estimados:

Me dirijo a ustedes con el fin de informar que, en el marco de este proceso de contratación, la **NUEVA FECHA DE CIERRE DE COTIZACIÓN es a las 23:00hs. del día 14 de Mayo de 2026.**

Como así también, que debido a distintas consultas realizadas se han modificado la descripción técnica de los renglones.

Sírvase cotizar precio por los bienes que se indican a continuación, de acuerdo con las especificaciones que se detallan en esta planilla de cotización:

PLANILLA DE COTIZACIÓN						
Renglón N°	Cant.	Detalles y Condiciones	% IVA	Marca	Precio Unitario	Precio Total
1	45	Protector ocular: transparente, filtro UV, marco y patilla regulable. Material: Policarbonato. Certificado. Marca tipo LIBUS Modelo: ARGON o calidad similar o superior. Presentar muestra.				
2	45	Par de Guante de vaqueta fina: de primera calidad, medio paseo con puño elastizado T10, destreza Nivel 5. Certificado. Marca tipo DPS o calidad similar o superior.				
3	30	Casco de seguridad con Protectores auditivos compatibles. Deben cumplir con la siguientes especificaciones: *Cascos de seguridad con arnés a cremallera. Slot (ranura) lateral para la fijación de protección auditiva. Material: Polipropileno. Color: Blanco. Fecha de fabricación: a partir de Enero 2026. Certificado (indicar con que certificación cuenta). *Protectores auditivos de copa, orejera, ajustable, para montarse en casco (no vincha), atenuación sonora a partir de los 20dB (precisar dB). Certificado (indicar con que certificación cuenta). Presentar muestra de ambos.				

Renglón N°	Cant.	Detalles y Condiciones	% IVA	Marca	Precio Unitario	Precio Total
4	45	Chaleco reflectivo: lavable, unisex. Cantidad de bandas reflectivas: dos (2). Tipo de cierre: frontal y con abrojo. Color: Verde Flúor. Presentar muestra.				
		Talle L: 20 unidades				
		Talle XL: 25 unidades				
5	5	Zapatos de Seguridad con puntera de acero y suela resistente a Hidrocarburos, impermeable. Marca tipo CONWORK Modelo: 41ZA o calidad similar o superior. Presentar muestra.				
		Talle 38: 1 unidad				
		Talle 40: 1 unidad				
		Talle 42: 1 unidad				
		Talle 44: 1 unidad				
		Talle 46: 1 unidad				
COTIZACIÓN TOTAL						
SON:						

“La sola presentación de la oferta significará de parte del Oferente que DECLARA BAJO FE DE JURAMENTO que no se encuentra incurso en ninguna de las causales establecidas en el Artículo 3º de la Ordenanza N° 11/2023-CS (Anexo I) y, se encuentra apto para contratar con la ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO, en razón de cumplir con los requisitos del Artículo 27 del Decreto Delegado N° 1023/2001.”

.....
Firma y Aclaración del Oferente

Se presume que, con la sola notificación de la presente circular a los proveedores, se establecen y aceptan las condiciones bajo las cuales se llevará a cabo la adquisición de los bienes.

CONDICIONES PARTICULARES PARA COTIZAR (*)

- 1. FECHA DE CIERRE DE COTIZACIÓN: 23:00hs. del día 14 de Mayo de 2026.**
- 2. REQUISITOS PARA PRESENTAR COTIZACIÓN:**
 - a. Inscripción en el Registro de Proveedores de la UNCUYO;
 - b. Inscripción en Ingresos Brutos y AFIP: Acompañar Constancias vigentes;
 - c. Anexo I – Personas no habilitadas.
- 3. PRESENTACIÓN DE LAS COTIZACIONES:** La cotización deberá presentarse vía mail al correo electrónico: contrataciones@fcai.uncu.edu.ar y estar firmada en todas y cada una de las hojas, por el oferente o su representante legal. Las testaduras, enmiendas, raspaduras o interlíneas deberán ser debidamente salvadas por el firmante.
Consignar en el "ASUNTO" del mail: **COTIZACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA MENOR POR TRÁMITE SIMPLIFICADO N°5/2026**, para que inequívocamente sean consideradas como presentadas en tiempo y forma.
- 4. COTIZACIÓN:** La cotización debe realizarse en **PESOS** con IVA incluido, indicando el precio unitario y total de los bienes por renglón. Indicar en cada uno la alícuota de IVA aplicada al bien. Será **OBLIGATORIO** por parte del oferente, mencionar la **MARCA** del bien que oferta, debiendo ser el mismo de **PRIMERA CALIDAD, NUEVO Y SIN USO**.
Deberán ser entregados, libres de fletes y gastos de envío. No se reconocerán costos/gastos que no estén especificados en la presente cotización.
- 5. COTIZACIONES ALTERNATIVAS Y VARIANTES:** Deberá indicarse claramente, en los casos en que se efectúen cotizaciones alternativas y/o variantes.
- 6. PRESENTACIÓN DE MUESTRAS:** Será **OBLIGATORIO PRESENTAR MUESTRA** del producto que oferta correspondiente a los renglones N° 1, 3, 4, 5 y 6. Las muestras deberán indicar en forma visible los datos del procedimiento de selección y la identificación del oferente, así como el renglón al que corresponden. Deben presentarse antes de la fecha y hora de cierre de cotización en la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria, Bernardo de Irigoyen N° 375, San Rafael, Mendoza. En caso de no cumplir con este requisito la oferta no será considerada válida en dicho renglón.
- 7. PLAZO DE VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN:** Mínimo 10 (diez) días hábiles desde la fecha de cierre de cotización.
- 8. PLAZO DE ENTREGA:** Máximo Diez (10) días corridos desde la notificación de la adjudicación.
- 9. LUGAR DE ENTREGA:** Los bienes adjudicados deberán ser entregados en la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria, Bernardo de Irigoyen N° 375, San Rafael, (Mza.).
- 10. CONDICIÓN DE PAGO GENERAL:** Dentro de los DIEZ (10) días corridos, mediante transferencia electrónica, una vez conformada la entrega de los bienes y facturación correspondiente.
- 11. PLAZO DE CONFORMIDAD DEFINITIVA:** Dentro de los TRES (3) días hábiles posteriores a la recepción de los bienes o servicios.
- 12. CONSULTAS:** En el caso de necesitar realizar consultas varias previas a la fecha de presentación de la cotización, comunicarse los siguientes números telefónicos (0260) 4421947 / 4436213 int. 1506 / 1525 y/o enviar correo electrónico a: contrataciones@fcai.uncu.edu.ar

(*) *Las condiciones particulares que se detallan, revisten la calidad de mínimas, obligatorias e iguales para todos los oferentes participantes.*



Diego Hernán Pagliano
Secretario Administrativo Financiero
FCAI-UNCUYO

ANEXO I

El que suscribe, con facultades suficientes para este acto, DECLARA BAJO FE DE JURAMENTO no estar incluido en ninguno de los supuestos establecidos en el art. 3 Ordenanza N° 11/2023-CS, a saber:

No podrán contratar con la Universidad Nacional de Cuyo:

- a) Las personas físicas o jurídicas que se encontraren sancionadas en virtud de las disposiciones previstas en los apartados 2 y 3 del inciso b) del artículo 29 del Decreto N° 1023/2001.
- b) Los agentes y funcionarios de la UNCuyo y las empresas en las cuales aquellos tuvieren una participación suficiente para formar la voluntad social, de conformidad con lo establecido en la Ley de ética Publica N°25.188.
- c) Los fallidos, concursados e interdictos, mientras no sean rehabilitados.
- d) Los condenados por delitos dolosos, por un lapso igual al doble de la condena.
- e) Las personas que se encontraren procesadas por delitos contra la propiedad, o contra la Administración Publica Nacional, o contra la fe pública o por delitos comprendidos en la Convención Interamericana contra la Corrupción.
- f) Las personas físicas o jurídicas que no hubieran cumplido con sus obligaciones tributarias y previsionales, de acuerdo con lo que establezca la reglamentación.
- g) Las personas físicas o jurídicas que no hubieran cumplido en tiempo oportuno con las exigencias establecidas por el último párrafo del art. 8 de la Ley N°24.156.
- h) Los empleadores incluidos en el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (REPSAL) durante el tiempo que permanezcan en dicho registro.
- i) Las personas que se encuentren en la base de datos del Registro de Deudores Alimentarios Morosos (Re.D.A.M.)

Firma:

Aclaración:

Tipo y N° de Documento: